



SELO CUARTO, VAINTE  
 DE MARAVEDIS, AÑO DE  
 MIL E CIENTO CINCUENTA Y SIETE.

En la Villa de Totana y a la capitulacion de la  
 Tierra de Almudimar de mill e trezientos e cinquenta  
 e siete años de Junto don xpo. Justicia y Regim. della  
 como letunen de vey costumbres de la Junta de Baza  
 y Totana con fin de las cosas tocantes al servicio de  
 Amba magistades de la villa de Baza y de la villa de  
 doza Jordan Abogado de los R. con fco. Examinador  
 Justicia mayor y capitán Aguirre de la Por S. M.  
 — Sr. Juan. Camacho Lopez  
 — Sr. Lino moro, canovos  
 — Sr. Andru decano de Alcedomar, fco. executor  
 — Sr. Andru Carlos Alcedo  
 — Sr. Alonso decano de Alcedo  
 — Sr. Alonso Roman canovos de la d. fco. capitulacion de la  
 villa de Totana  
 — Sr. Juan de mora Gomez Justia de la  
 Alimimo de la d. Junta de Baza y Totana Sr. Juan marismu  
 not. de la d. villa de Baza, de la villa de Totana y de la  
 villa de Alcazar de San Juan de la d. villa de Baza  
 Litando en Junta de los d. don Longuente

